

**Mariana de la Cerda y Leiva. Familia, trances políticos y cultura material de una noble del siglo XVIII\***

**Mariana de la Cerda y Leiva. Family, Political Dilemmas and Material Culture of an Eighteenth Century Noblewoman**

Míriam Devesa Benlloch  
Universidad de Valencia

**Resumen:** Este estudio se centra en la vida de doña Mariana de la Cerda y Leiva, condesa de Baños y consorte de Elda, una noble que vivió el cambio de siglo dominado por la Guerra de Sucesión española y que hubo de afrontar las duras consecuencias derivadas del conflicto sucesorio. Profundizar en su vivencia nos ha permitido también adentrarnos en el mundo de la cultura material nobiliaria -símbolo tangible de la distinción que conllevaba representarse como noble- y descubrir la rica colección de libros que albergaba su biblioteca.

**Palabras clave:** condesa de Baños y de Elda, siglo XVIII, servicios a la Corona, Guerra de Sucesión, cultura material, biblioteca.

**Abstract:** This study is focused on the life of Mariana de la Cerda y Leiva, Countess of Baños and consort of Elda, a noble who lived at the turn of a century dominated by the War of the Spanish Succession and who had to face the hard consequences derived from the conflict. In addition, taking a close look at her experience has allowed us to delve into the world of noble material culture a tangible symbol of the distinction that representing oneself as a noble entailed- and discover the rich collection of books found in her library.

**Key words:** Countess of Baños and Elda, Eighteenth century, services to the Crown, War of the Spanish Succession, material culture, library.

---

\* Artículo recibido el 3 de octubre de 2016. Aceptado el 15 de mayo de 2017.

## **Mariana de la Cerda y Leiva. Familia, trances políticos y cultura material de una noble del siglo XVIII**

### **Introducción**

El presente trabajo pretende aproximarse a la figura de la noble doña Mariana de la Cerda y Leiva, condesa de Baños y de Elda. Es a través de su condición de esposa del conde de Elda que llega a nuestro conocimiento la experiencia y trayectoria de esta noble, que nos permite apreciar su realidad para profundizar y contribuir al conocimiento de la nobleza valenciana en el tránsito de los siglos XVII y XVIII. Acercarnos a su personalidad nos brinda la posibilidad de conocer cómo una dama de la reina casada con un noble valenciano se verá arrastrada a toda una serie de difíciles sucesos a causa de la opción política de su marido, en el contexto de la Guerra de Sucesión, y asumirá, como depositaria, la administración de un patrimonio que se le escurrirá de sus manos cuando haya de afrontar la muerte de su propio hijo. Nuestra intención consiste en apreciarla como un sujeto activo en los acontecimientos y, sobre todo, frente a las vicisitudes que tendrá que sufrir a causa de los efectos de la guerra. Pero, además, esta noble nos abrirá las puertas al conocimiento de la cultura material nobiliaria, a los gustos, al consumo aristocrático y a las posibles preferencias lectoras a través del inventario de sus bienes.

### **Servicios a la Corona como dama de la reina y política matrimonial**

María Ana Josefa de la Cerda Leiva y Rocabertí nació en el seno de una familia nobiliaria en el último tercio del siglo XVII. Pertenece a la Casa de Leiva, cuyo señorío estaba integrado por Baños de la Rioja, Leiva, Tirgo, Santurde, Ochánduri y Bozo. Fue fruto del matrimonio entre Antonio de la Cerda y Leiva e Isabel de Rocabertí y Argensola. Su padre, hermano del conde de Baños, ingresó en los ejércitos reales sirviendo como capitán de caballos corazas en Cataluña y Flandes. Fue gentilhomme de la Cámara del rey Carlos II, maestro de campo de un tercio de caballería del ejército de los Países Bajos, general de batalla, mariscal de campo de los Reales Ejércitos y, posteriormente, gentilhomme de la Cámara del rey Felipe V. El padre de este, y abuelo de doña Mariana, fue don Juan de la Cerda, marqués de Ladrada, quien añadió los títulos de conde de Baños y marqués de Leiva por el casamiento con Mariana Isabel de Leiva. Fue virrey y capitán general de Nueva España, hecho que nos sugiere la posición que ostentaría en las esferas del poder, si bien es cierto que no disfrutó de buena fama en las Indias. En cuanto a su rama materna, su madre, Isabel de Rocabertí y Argensola, era hija de don José de Rocabertí Pau-Bellera y de Boixadors, caballero de la Orden de Alcántara, y de doña Inés de Argensola Monstuar, hermana del primer marqués de Argensola y señora de Argensola, Les Pallargues y el Aranyó<sup>1</sup>.

En su juventud, doña Mariana consiguió una de las mejores expectativas que podían esperarse para una noble: servir a la Corona como dama de la reina Mariana de Neoburgo. Fue así como se ganó un honor que el propio monarca reconoció con motivo de su matrimonio. Efectivamente, el 20 de abril de 1695 firmaba las capitulaciones

---

<sup>1</sup>M.C. SÁENZ BERCEO, *El régimen señorial en Castilla: el estado de Baños y Leiva*, Universidad de La Rioja, 1997, pp. 105-111.

matrimoniales que la enlazarían con un noble valenciano, don Francisco Coloma Pujades y Borja<sup>2</sup>, V conde de Elda<sup>3</sup> y IV de Anna, señor de las baronías de Enguera y Relleu, con los lugares de Piles, Rafelsineu, Finestrat, Palmera, Matoses y Pedreguer, en el reino de Valencia, mientras que en el de Aragón poseía las villas de Malón, Maloncillo y Albita. Asimismo, fue caballero de Justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén<sup>4</sup>, también denominada Orden de Malta, castellano del Castillo de Alicante y, ahora, en contemplación a este matrimonio, conseguía culminar su carrera militar con la concesión por Carlos II de la condición de Capitán General de las costas del Reino de Granada<sup>5</sup>. Sin duda, doña Mariana se unía a una de las grandes personalidades dentro de la nobleza valenciana, además, perteneciente a un importante linaje muy vinculado desde la Baja Edad Media al servicio a la Corona y bien presente y conectado con los círculos de poder de la Monarquía<sup>6</sup>. Se acordaba así un relevante matrimonio, bajo el favor de los reyes, que aportaba prestigio, influencia y respetabilidad, pero sobre todo aseguraba la continuidad del linaje. En efecto, el 12 de noviembre de 1698 nacía, fruto de la unión, un heredero varón, Francisco Coloma de la Cerda y Leiva<sup>7</sup>. Primogénito y único sucesor, pues el matrimonio no tuvo más descendencia.

### **Los avatares de la Guerra de Sucesión. Las tristes vicisitudes de la condesa de Elda**

La Guerra de Sucesión española constituyó un fuerte condicionante para la vida de doña Mariana de la Cerda y Leiva y su marido, Francisco Coloma. Por un lado, el conflicto sucesorio ofreció el escenario propicio para desplegar todas las cualidades de la dimensión política del conde de Elda, pero, por otro, también significó sufrir la cara más amarga de los efectos de la guerra y transformar la realidad familiar. Aunque de acuerdo con V. León Sanz<sup>8</sup>, se puede hablar de una hábil y prudente indecisión de la mayoría de la nobleza por no tomar posturas abiertas, verdaderamente, este no es el caso de Francisco Coloma, para quien su fidelidad a la Casa de Austria supuso una intensa participación activa en el conflicto, que conllevó considerables vicisitudes tanto para su vida como para la de su esposa e hijo. Podemos apreciar, pues, que Coloma formaba parte de una minoría de nobleza filoaustracista en la Corona de Aragón, frente a una gran nobleza titubeante quizás determinada por sus parentescos con la nobleza castellana<sup>9</sup>.

Sin conocer las ideas de doña Mariana, sabemos que la opción política de su marido condicionó duramente su realidad. La filiación austracista del conde de Elda era

---

<sup>2</sup>AHN, *Sección Nobleza*, Fernán Núñez, C. 21, D. 1.

<sup>3</sup> El condado de Elda comprendía las villas de Elda, Petrer y Salinas.

<sup>4</sup>AHN, *Sección Nobleza*, Fernán Núñez, C. 22, D. 64.

<sup>5</sup>AHN, *Sección Nobleza*, Fernán Núñez, C. 21, D. 1.

<sup>6</sup> Es necesario mencionar un importante antepasado de Francisco Coloma, mosén Juan Coloma, secretario personal del rey Fernando el Católico y quien compró el señorío de Elda en 1513.

<sup>7</sup>Pedro MORENO MEYERHOFF, "Los Grandes de España creados por el archiduque en la Corona de Aragón", en Eliseo SERRANO (Ed.), *Felipe V y su tiempo: congreso internacional*, Tomo II, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004, p. 374.

<sup>8</sup>Virginia LEÓN SANZ, "La nobleza austracista. Entre Austrias y Borbones", en M.C. IGLESIAS, (Coord.), *Nobleza y sociedad en la España moderna II*, Madrid, Nobel, 1997, p. 56.

<sup>9</sup>*Ibidem*, p. 55.

firme frente a un condado mayoritariamente borbónico<sup>10</sup>, una vida inmersa en la corte madrileña, pues allí residían desde 1701, y una confiscación austracista en 1705 a manos de Juan Bautista Basset<sup>11</sup>. Incluso, si prestamos atención a la red familiar, la fidelidad se encontraba dividida, y no eran pocos los parientes que se mostraron decididos borbónicos, posición en la que cabe situar al propio padre de doña Mariana, don Antonio de la Cerda<sup>12</sup>. En estas circunstancias, fue en el verano de 1706 cuando Francisco Coloma se declaró partidario del archiduque Carlos de Austria y lo siguió hasta Valencia para participar en los diferentes organismos encargados de gobernar los territorios ganados al Borbón<sup>13</sup>. Es el caso de la Junta Política, el Consejo de Guerra y también la efímera ocupación de la plaza de consejero de capa y espada en el Consejo de Aragón austracista<sup>14</sup>. Una fidelidad que el Archiduque compensó con la concesión de la Grandeza de España el 26 de abril de 1707, paradójicamente, un día después de la batalla de Almansa<sup>15</sup>. Sin embargo, la victoria borbónica tuvo duras consecuencias para el conde de Elda y su familia. A la confiscación del patrimonio de Francisco Coloma<sup>16</sup>, sucedió su exilio a Barcelona, falleciendo el 8 de marzo de 1712 en Sant Feliu de Pallerols -Girona-, no sin disponer sus últimas voluntades. En ellas, el conde confiaba a su esposa la disposición de todos sus bienes y la atención a las deudas y obligaciones contraídas, así como la designaba tutora y curadora de su hijo, que en aquellos momentos todavía no había cumplido los catorce años, otorgándole amplio poder para su misión:

“[...] Yo, don Francisco Coloma y Borja y Pujades, conde de Elda y de Anna, de edad de cincuenta y tres años, poco más o menos, hijo de la ciudad de Valencia, hallándome detenido en la cama de cierta indisposisión corporal, de la qual temo morir, estando por la gracia de Dios en todo mi entendimiento y sentidos corporales y clara voz, hago y ordeno mi testamento y última voluntad mía. E primeramente, de toda mi buena voluntad, por lo mucho que amo y estimo a la exelentíssima señora doña Marianna de la Cerda y Leyva, mi querida muger, doy facultad y líbero poder a dicha Excelentíssima señora doña Marianna de la Cerda y Leyva, mi querida muger, para que en mi nombre, disponga de mis estados y bienes, assí muebles como inmuebles, presentes y esdevenideros en qualquier parte del mundo que sean y en qualquier especia consisten, como a dicha señora, mi querida mujer, le pareciere. Attendiendo y cumpliendo dicha mi amada y querida muger a las deudas y obligaciones mias, assí de

<sup>10</sup>Jesús PRADELLS NADAL, “La Guerra de Sucesión y Elda (1700-1714)”, en Antonio M. POVEDA NAVARRO; José R. VALERO ESCANDELL (Coord.), *Historia de Elda*, Ayuntamiento de Elda, Caja de Ahorros del Mediterráneo, 2006, p. 251.

<sup>11</sup> AHN, *Sección Nobleza*, Fernán Núñez, C.15, D. 2. Sobre este personaje y su polémico gobierno, véase Carmen PÉREZ APARICIO, “Don Juan Bautista Basset y Ramos. Luces y sombras del líder austracista valenciano”, *Estudis: Revista de historia moderna*, N° 35, 2009, pp. 133-164.

<sup>12</sup> M.C. SÁENZ BERCEO, *El régimen señorial en Castilla [...]*, *op. cit.*, 105.

<sup>13</sup> Francisco CASTELLVÍ, *Narraciones históricas*, vol. II, Madrid, Fundación Francisco Elías de Tejada y Erasmo Pércopo, 1998, p. 243.

<sup>14</sup> Sobre estas instituciones ofrecen abundante información Carmen PÉREZ APARICIO, *Canvi dinàstic i Guerra de Successió. La fi del Regne de Valencia*, vol. 2, Ed. Tres i Quatre, Valencia, 2008 y Virginia LEÓN SANZ, “El Consejo de Aragón austracista, 1707-1713”, en Remedios FERRERO; Lluís GUIA, (eds.), *Corts i parlaments a la Corona d'Aragó. Unes institucions emblemàtiques en una monarquia composta*, Valencia, Universitat de València, 2008, pp. 243-244.

<sup>15</sup> AHN, *Sección Nobleza*, Fernán Núñez, C. 22, D. 58.

<sup>16</sup> Para conocer más sobre las confiscaciones: Jesús PRADELLS NADAL, *Del foralismo al centralismo. Alicante 1700-1725*, Universidad de Alicante. Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1984, p. 257; Henry KAMEN, *La Guerra de Sucesión en España 1700-1715*, Barcelona, Grijalbo, 1974, pp. 114 y 384; Virginia LEÓN SANZ, “Confiscación de bienes y represión borbónica en la Corona de Castilla”, *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 21, monográfico IV, 1998, p. 163.

mis estados como de las demás que huviessse yo contrahídas. Y declarando más mi intención y voluntad, dexo y lego a dicha amada, mi muger, señora, mayora, poderosa y usufructuaria de todos mis estados y bienes asta que don Francisco Coloma y de la Cerda, mi querido y amado hijo único, sea de edad legítima para gobernar sus estados y hacienda, dando y atribuyendo a dicha señora y amada, mi muger, todo el amplio y líbero poder que se le puede dar y atribuir, tan de derecho como de consuetud, attendiendo dicha señora, mi amada muger, a la curación y conservación de mis estados y bienes [...]. Ittem y finalmente, eligo y nombro en tutora y en su casso y tiempo curadora a la persona y bienes de dicho don Francisco Coloma y de la Cerda, mi hijo, a dicha Exelentíssima señora doña Marianna de la Cerda y Leyva, mi amada y querida muger, su madre, dándole y atribuyéndole el amplio y líbero poder para regir y gobernar su persona, estados y bienes, qual a semejantes tutores y curadores se puede dar y atribuir, tan de derecho como de consuetud [...]"<sup>17</sup>.

En estas circunstancias, doña Mariana se vio privada de los bienes y estados de los cuales era titular su esposo a causa de las confiscaciones llevadas a cabo por el rey Felipe V. Pero, particularmente duros debieron ser los sucesivos destierros a los que había sido sometida: de Madrid a Oviedo y de allí a Granada para finalmente trasladarse forzosamente a Barcelona, donde se encontraba su marido<sup>18</sup>. Aun así, aquella realidad se le presentaría todavía más dura, dado que tuvo que dejar a su hijo, de sólo diez años, en manos de los padres jesuitas del colegio de Villagarcía. En 1710, el pequeño Francisco fue reclamado por su abuelo, don Antonio de la Cerda y Leiva, quien pidió una merced al rey para hacerse cargo del niño, petición a la cual el monarca accedió. No obstante, estas circunstancias cambiarían con la muerte de don Antonio el año siguiente, cuando se encontraba en Zaragoza. En esta tesitura, el niño fue entregado a sus padres en Cataluña por mandato real del 1 de junio de 1711<sup>19</sup>.

Así las cosas, su situación se complicaría todavía más a raíz de la muerte, en el Principado, del conde de Elda en marzo de 1712. Ahora, Mariana se veía sola con su hijo y en unas difíciles condiciones de vida, motivo por el que decidió volver a Valencia en julio de 1713. Pero su llegada a la playa el 17 de julio no culminaría su periplo, pues fue retenida en el Grau de Valencia y unos días después le fue notificado un nuevo destierro fuera de los dominios del Borbón. Frente a esta circunstancia, doña Mariana no se acobardó y denunció la falta de benignidad del monarca, según recoge C. Pérez Aparicio, "[...] manifestando su deseo de que el rey se dignara, antes que desterrarla de nuevo, echarla al mar o escopetearla [...]"<sup>20</sup>, expresión del sufrimiento que estaba soportando. La determinación de Felipe V fue autorizarla a abandonar el Grau para acercarse a la ciudad, donde se instaló en una alquería cerca de Russafa, aunque en el mes de noviembre una orden real la forzaba nuevamente a ser confinada, en esta ocasión a Tortosa. Por segunda vez, los imponderables obligaban a doña Mariana a

<sup>17</sup>AHN, *Sección Nobleza*, Fernán Núñez, C. 19, D. 52. Carolina Blutrach señalaba que, en un porcentaje muy elevado, los titulares de las casas nombraban a sus esposas tutoras de los hijos y administradoras de sus estados, fenómeno que nos demuestra la confianza que estos hombres depositaban en sus esposas para asumir una función pública en principio reservada a los hombres, pero para la que estaban perfectamente capacitadas. Carolina BLUTRACH, *El III conde de Fernán Núñez, 1644-1721*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2014, p. 200.

<sup>18</sup> Carmen PÉREZ APARICIO, "De la Casa de Austria a la Casa de Borbón. La nobleza valenciana ante el cambio dinástico", en Amparo FELIPO ORTS y Carmen PÉREZ APARICIO (eds.), *La nobleza valenciana en la Edad Moderna. Patrimonio, poder y cultura*, València, Publicacions de la Universitat de València, 2014, p. 504.

<sup>19</sup> M.C. SÁENZ BERCEO, *El régimen señorial en Castilla [...]*, *op. cit.*, p. 111.

<sup>20</sup> Carmen PÉREZ APARICIO, "De la Casa de Austria [...]", *op. cit.*, pp. 504-505.

separarse de su hijo, quien permaneció en Valencia en el colegio de San Pablo, regido por la Compañía de Jesús y dedicado a la enseñanza de nobles.

### De condesa viuda de Elda a condesa de Baños

Por el momento no disponemos de noticias que nos informen de su trayectoria vital desde el destierro a Tortosa ni del momento de reencuentro con su hijo Francisco hasta el año 1722, cuando doña Mariana de la Cerda y Leiva se convirtió en la V condesa de Baños. En efecto, el 14 de agosto heredó los estados de Baños y Leiva y todas las posesiones y títulos vinculados a causa de la muerte sin descendencia de su prima hermana María Teresa de Leiva, quien había sido la IV condesa de Baños con Grandeza de España y VII marquesa de Ladrada desde 1705. De esta manera, Mariana se convirtió en la V condesa de Baños, VIII marquesa de Ladrada, X señora de la Casa de la Lama y de la de Arteaga y señora de Villalba y de Monjaraz del Espinar. Poco después, el 1 de octubre de aquel año de 1722, la nueva condesa de Baños tomó posesión de la Casa, títulos y mayorazgos, y el día 4 se lo comunicó al rey en estos términos:

“Por fallecimiento de doña Theresa de Leiva y la Zerda, condesa de Baños, mi prima hermana, he subzedido en los mayorazgos que poseía, como también en el título de la Casa; y siendo mi primera obligación ponerme a los reales pies de su magestad, lo exercito con el mayor respeto, esperando poder hazer en su servizio lo que mis ascendientes lograron en el de los augustos progenitores de su magestad, y que su benigna justificación me dispensará las mismas honras que rezivieron ellos...”<sup>21</sup>.

No obstante, llegado el 12 de febrero de 1726, Mariana, retirada en la villa de Anna, decidió renunciar a la Casa de Baños y a todos los títulos agregados a favor de su hijo, Francisco, que ya era conde de Elda y de Anna, así como marqués de Noguera, sólo reservándose para su uso 8.000 ducados de renta anual. Efectivamente, el joven Francisco logró recuperar los estados de su padre después del Tratado de Viena en 1725, convirtiéndose en el VI conde de Elda y V de Anna. Un patrimonio que fue ampliando debido a un intenso proceso de acumulación de sucesivas herencias. De esta manera, en 1726 sumaba el título de conde de Baños gracias a la renuncia de su madre.

Tres años después, Mariana habría de pasar por otra adversidad, pues tuvo que vivir la muerte de su hijo, quien sólo contaba con treinta y un años, el 19 de julio de 1729. Es más, Francisco Coloma y Leiva murió sin descendencia y, después de invalidar testamentos anteriores en que declaraba poseedor de sus bienes a su primo, el conde de Puñonrostro<sup>22</sup>, nombró a su madre heredera universal<sup>23</sup>. A pesar de todo, Puñonrostro no dudó en hacer valer sus derechos y tomó posesión del patrimonio correspondiente a los condados de Elda y de Anna y del marquesado de Noguera<sup>24</sup>.

<sup>21</sup> Transcripción recogida a partir de: AHN, *Estado*, 1610 (2), 3, en M.C. SÁENZ BERCEO, *El régimen señorial en Castilla [...]*, op. cit., p. 109.

<sup>22</sup> El conde de Puñonrostro, Gonzalo José Arias-Dávila, era el hijo de María Manuela Coloma, hermana del V conde de Elda, Francisco Coloma.

<sup>23</sup> AHN, *Sección Nobleza*, Fernán Núñez, C. 15, D. 3.

<sup>24</sup> Gabriel SEGURA.; Consuelo POVEDA, *Catálogo del Archivo Condal de Elda*, Alicante, Excmo. Ayuntamiento de Elda y Caja Murcia, 1999, p. 69.

Pero doña Mariana, como heredera universal declarada por su hijo en su última voluntad, inició un pleito con el conde de Puñonrostro. En principio, esta había reclamado el cobro de las rentas que se debían hasta la muerte de su primogénito, enviando a su contador don José Lafuente. Pero, ya habiendo tomado posesión Puñonrostro, los deudores de las rentas se negaban a pagar al apoderado de doña Mariana y los justicias a auxiliarlo, procedimiento que era necesario para iniciar el inventario de bienes. A continuación, justificando ser heredera universal, pidió que se le pusiera en posesión de los bienes muebles e inmuebles recayentes en dicha herencia librándose las requisitorias necesarias<sup>25</sup>.

### **La última voluntad de doña Mariana de la Cerda y Leiva**

Litigando con el conde de Puñonrostro y poseyendo legítimamente el condado de Baños y los títulos y bienes inherentes a él, doña Mariana murió el 13 de enero de 1731 en su casa de Madrid, en la calle de la Gorguera. No obstante, la condesa había decidido redactar su testamento en agosto de 1729, un mes después de la muerte de su hijo, dejando por separado una memoria que pretendía que se protocolizara igualmente<sup>26</sup>.

Después de encomendarse a Dios y manifestar su deseo de ser enterrada con el hábito de San Francisco en el Convento del Ángel de padres de San Pedro de Alcántara, situado extramuros de la ciudad de Alcalá de Henares, del que era patrona, dispuso que se celebraran mil misas rezadas por su alma y nombró herederos universales a su sobrino, el conde de Teba, Domingo Fernández de Córdoba Portocarrero, y a su sobrina, la marquesa de Torrecuso, Laura de Castellví y Coloma, ambos por partes iguales y, en caso de faltar alguno de ellos, la herencia debería recaer en sus herederos respectivamente. Así pues, recibirían el remanente que quedara después de pagar todas sus deudas<sup>27</sup>.

Respecto a la memoria, firmada el 30 de agosto de 1729, doña Mariana, mostrando su benevolencia con los criados, manifestaba su voluntad de remunerarlos otorgando a varios de ellos ciertas cantidades diarias de reales de vellón para el resto de sus vidas y establecía entre estos el reparto de todos sus bienes muebles y semovientes, como eran coches y mulas, ropa de casa y joyas. Igualmente, encomendaba a su sobrino, el conde de Teba, que les procurara alojamiento durante un periodo de tres meses mientras buscaban un nuevo modo de vivir, y también a él le encargaba que velara por que su sobrina la marquesa de Torrecuso, Laura de Castellví y Coloma, cobrara y controlara personalmente su parte de la herencia, sin intervención de su marido, el

---

<sup>25</sup> “[...] justificando ser tal heredera, y haver aceptado dicha herencia con el beneficio de inventario, pidió ante el señor don Antonio Pineda, alcalde de Cassa y Corte y Oficio de Joseph de Benavente que a dicha condesa se le pusiese en la posesión de todos los bienes muebles y raíces recayentes en la dicha herencia del expresado su hijo, librándose las requisitorias necesarias [...]”, AHN, *Sección Nobleza*, Fernán Núñez, C. 15, D. 3.

<sup>26</sup> AHN, *Sección Nobleza*, Fernán Núñez, C. 154, D. 33.

<sup>27</sup> Domingo Guzmán Fernández de Córdoba, conde de Teba, era hijo de Catalina de Leiva, quien era prima hermana de Mariana de la Cerda y Leiva. Por su lado, la marquesa de Torrecuso, Laura de Castellví y Coloma, era la hija de Guiomar Coloma, hermana de Francisco Coloma Pujades y Borja y cuñada de la condesa de Baños.

marqués de Torrecuso, así como que se hiciera cargo de la misma en caso de producirse tal intromisión, hasta que cesaran los motivos de esta prevención<sup>28</sup>.

Esta memoria fue reiteradamente enmendada hasta el día de la muerte de la condesa, modificando las raciones de determinados criados, retirándolas a aquellos que habían abandonado su servicio y concediéndolas a otros nuevos, encomendado nuevas misas para ser celebradas en el Convento de Nuestra Señora de Atocha, asignando algunos de sus bienes muebles a personas muy concretas, como la marquesa de Torrecuso o la hija del conde de Teba, destinando la reliquia de San Vicente Ferrer y la reliquia del corazón de San Francisco de Borja a la Congregación de San Felipe Neri de Madrid y descargando al conde de Teba de ciertas molestias como el pago y cobro de deudas, que ahora encomendaba a sus secretarios. De la misma manera, la condesa establecía, en una de las rectificaciones de la memoria, que en caso de resolverse a su favor el pleito pendiente con el conde de Puñonrostro sobre sus bienes libres en Valencia, se vendieran si fuera necesario para pagar las deudas que dejó su hijo difunto.

### **Un valioso patrimonio: el inventario de bienes de la condesa**

Así las cosas, una vez fallecida la condesa el 13 de enero de 1731, se procedió a la lectura del testamento y a la realización del inventario de bienes, tasación y almoneda, que tuvo inicio el 18 de enero en las casas de Madrid donde vivió y murió doña Mariana<sup>29</sup>. Sin duda, un inventario *post-mortem* supone una fuente valiosísima para conocer con profundidad el interior y la distribución de una casa nobiliaria<sup>30</sup>, y, en general, constituye una fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material, dado que nos informa sobre el nivel de riqueza, el poder de la moda, la religiosidad, la cultura escrita o los gustos artísticos, entre otros aspectos<sup>31</sup>.

Ciertamente, la casa de la condesa de Baños se nos presenta enormemente suntuosa, pues el valor total de los bienes que fueron tasados ascendía a unos 234.831 reales de vellón<sup>32</sup>. Para este procedimiento se requirió la labor de Santiago Sánchez, tasador de las Reales Joyas del Rey, Ambrosio Añero, ebanista, Francisco Rodríguez,

<sup>28</sup> AHN, *Sección Nobleza*, Fernán Núñez, C. 154, D. 33.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> Al respecto, véase J.M. IMÍZCOZ BEUNZA, “Los inventarios de bienes en el Antiguo Régimen. definición, causas y normativa”, en M. R. PORRES MARIJUÁN (coord.), *Aproximación metodológica a los protocolos notariales de Álava (Edad Moderna)*, Universidad del País Vasco, Servicio de Publicaciones, 1996, pp. 117-144; Hortensio SOBRADO CORREA, “Los inventarios *post-mortem* como fuente privilegiada para el estudio de la Historia de la Cultura Material en la Edad Moderna”, en *Hispania*, LXIII/3, nº 215, 2003, p. 837, entre otros.

<sup>31</sup> Sobre la significación de la vivienda durante la Edad Moderna ofrece valiosa información Gloria Ángeles FRANCO RUBIO, “La vivienda en el Antiguo Régimen. De espacio habitable a espacio social”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, Nº 35, 2009, pp. 63-103. En este mismo sentido, resulta significativo el estudio del espacio doméstico en el linaje valenciano de los Mercader, llevado a cabo en la tesis de M. L. MUÑOZ ALTABERT, *Al fil de la Història. El llinatge Mercader, comtes de Bunyol (segles XVI-XVII)*, Tesis doctoral inédita, Universitat de València, 2015, pp. 428-557. Igualmente, en lo que respecta a la cuestión del consumo en la España moderna, hay que considerar, entre otras, las obras de Jaume TORRAS y Bartolomé YUN (dirs), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1999, y Daniel MUÑOZ (ed.), *Comprar, vender y consumir. Nuevas aportaciones a la historia del consumo en la España moderna*, Valencia, PUV, 2011.

<sup>32</sup> En esta cantidad no se incluyen los bienes inmuebles.



maestro calderero, Juan de Miranda, profesor de pintura, Juan de la Maza Fernández, tapicero, Lucas Herrera, maestro de albéitar, Baltasar de Salazar, platero, José González, maestro guarnicionero, Francisco Salinas, maestro de coches, Francisco Fábregas, mercader de libros, Ana María Barberán y Ana Palao, tasadoras de ropa blanca, y Bernabé García, pintor.

En cuanto a bienes inmuebles, se ponían por inventario diversas viviendas. Primeramente, una casa en la calle de la Gorguera, en Madrid, que lindaba con la principal del mayorazgo de Baños y que a modo de bien libre la condesa legaba al hijo de su escribano Francisco de Aldana. En segundo lugar, otras casas contiguas a la de dicho mayorazgo que limitaban con la calle del Prado y las dejaba agregadas a los bienes vinculados. De la misma manera, se hacía referencia a las deudas contraídas con los administradores de sus rentas en Extremadura, de las posesiones en el señorío de Segovia y del de Vizcaya, y de las rentas y cortijos situados en Córdoba, estos últimos pertenecientes al condado de Elda y pendientes de cuando vivía su hijo. Inventariadas también, aparecen diversas cuentas pendientes de pagar a la condesa y a su hijo difunto en el reino de Valencia y concretamente en los estados de Elda y de Anna.

Asimismo, se hacía alusión a un censo de 83.154 reales de vellón impuesto por la villa de Fortuna, en el reino de Murcia, por escritura de 1628 y 220.000 reales de vellón que la condesa debía al mayorazgo de Baños y que había gastado en reformar la casa principal ya mencionada, situada haciendo esquina con las calles del Prado y la Gorguera, en frente del Oratorio de San Felipe y el convento de religiosos de Santa Ana, en dicha villa de Madrid. Atendiendo a la mentalidad rentista de la nobleza, adquirir censales suponía un recurso atractivo ya que ofrecía la posibilidad de conseguir la liquidez necesaria para financiar diferentes tipos de gastos, generalmente relacionados con el mantenimiento de su estatus nobiliario cuando esto no era posible con las rentas señoriales y otros ingresos. Debido al largo plazo que podía pactarse para la remisión de la deuda, en caso de no tener carácter vitalicio, tanto los intereses como la recuperación del principal podían ser transferidos por herencia o vendidos<sup>33</sup>.

Centrándonos en los bienes muebles y sin entrar en detalles, el inventario de la condesa anotaba un rico y noble mobiliario compuesto por los materiales más elegantes y de mejor calidad. El interés de su descripción deriva de que, tanto por su función práctica como ornamental, los muebles que llenaban la casa constituían un elemento de gran importancia en la vida cotidiana de sus moradores, pues no solo nos reflejan una época, sino que también nos ilustran sobre las predilecciones y el nivel económico de los propietarios<sup>34</sup>. En este sentido, el predominio de materiales como ébano, pino, nogal, cristal, bronce, hierro, jaspe, concha... cubiertos con finos géneros, como son la vaqueta, el terciopelo, el charol, la seda o la badana<sup>35</sup>, seguidos en muchas ocasiones de un “a la francesa” o “a la española”, destacando su fabricación extranjera -Inglaterra, Alemania...-, y justipreciados por 39.818 reales de vellón, son signos evidentes de distinción.

<sup>33</sup> M. L. MUÑOZ ALTABERT, *Al fil de la Història. El llinatge Mercader [...]*, op. cit., p. 535

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 455.

<sup>35</sup> Al respecto, véase R.M. DÁVILA CORONA, Montserrat DURÁN i PUJOL y Máximo GARCÍA FERNANDEZ, *Diccionario histórico de telas y tejidos: castellano-catalán*, Junta de Castilla y León, 2004.

También, doña Mariana poseía una extensa vajilla de plata compuesta por platos, cucharas, cucharones y cucharitas, tenedores, tazas, bandejas, jarras, saleros, candelabros..., que se valoraron junto a otros elementos de plata, como una escribanía completa formada por la obledera, el plumero, el tintero, la salvadera y la campanita. Completaban este apartado las joyas, entre las que figuraban anillos de oro con diamantes, pendientes de oro con camafeos o agujas de plata dorada. Y también se incluyeron objetos decorativos, como cofres decorados, relojes de música de fabricación inglesa, espejos... Así, el conjunto de artículos de plata y las joyas suponía una cantidad de 22.312 reales de vellón. Sin duda, la posesión y exhibición de joyas y de plata doméstica permitían la manifestación visual de la distinción social y económica de la nobleza, una forma de proyectar públicamente una clara imagen de rango y prestigio que resaltaba la jerarquización social existente. De acuerdo con M. L. Muñoz Altabert, agasajar a los invitados con la vajilla de plata o lucir las joyas permitía distinguirse entre sus iguales y marcar, a la vez, una jerarquía frente a vasallos y criados. Pero, además, invertir en la posesión de joyas y de plata, con su valor intrínseco y perdurable, ofrecía la garantía de poder disponer de liquidez, mediante la venta o el empeño, en los momentos de apuros económicos<sup>36</sup>.

También era importante el conjunto de ropa blanca, en un combinado de colchas, sábanas, cojines, manteles, servilletas, toallas... sobre el cual destacan por su riqueza las cortinas de Angulema o de Holanda, en tejido de tafetán o damasco, cuyo valor se tasó en 9.358 reales de vellón. Igualmente, se inventariaba y tasaba un gran cúmulo de objetos de cobre -principalmente de cocina- que sumaba un valor de 3.497 reales de vellón, y cabe destacar la referencia a las armas de fuego, entre las que se inventariaban dos carabinas, un trabuco y un par de pistolas francesas.

Expresión de lujo, la caballería la formaban ocho mulas y un mulo, que sumada al equipamiento suponían un valor de 25.300 reales de vellón. Por otro lado, respecto al carruaje, se refieren un coche genovés de color café y forrado de terciopelo azul, otro francés de color negro forrado de terciopelo color perla y otro coche negro forrado de paño color perla, que en total sumaban 34.400 reales de vellón. En efecto, la funcionalidad de las bestias y de las carrozas iba acorde a la ostentación y representación del estatus nobiliario. Poseer y lucir más de un carruaje, con sus ornatos y artilugios para tirar la caballería, era una demostración de poder económico y distinción notoria<sup>37</sup>.

Llegado este punto, es necesario llamar la atención sobre dos conjuntos que adquieren particular notoriedad. Por un lado, el conformado por los tapices, pinturas y objetos del oratorio. Por otro, la apreciable biblioteca que poseía la condesa.

---

<sup>36</sup> M. L. MUÑOZ ALTABERT, *Al fil de la Història. El llinatge Mercader [...]*, op. cit., p. 490. Sobre el tema de las joyas de adorno personal, véase Pilar ANDUEZA UNANUA, "Joyas personales, alhajas para la casa y libros para el alma. El inventario de bienes de los duques de Granada de Ega en el siglo XVIII", en *Príncipe de Viana*, nº 247, 2009, pp. 271-301.

<sup>37</sup> M. L. MUÑOZ ALTABERT, *Al fil de la Història. El llinatge Mercader [...]*, op. cit., pp. 467-468.

## Los tapices, las pinturas y el oratorio

Efectivamente, el inventario recogía un apartado de tapices muy valiosos que el perito experto estimó en la elevada cifra de 84.506 reales de vellón. La relación detallada es la siguiente:

“Primeramente, una tapicería fina de Bruselas bien trattada con platta con óbalos en las zenefas Historia de Zipión y Aníbal, de ocho paños, de seis anas<sup>38</sup> de caída, zinquenta y media de corrida, que hazen en quadro trescientas y tres anas poco más o menos. Y vale cada ana a doszientos y quarenta reales de vellón, que ymporta settenta y dos mill settezientos y veintte reales de dicha moneda. (72.720)

Más otra tapicería fina de Amberes antigua algo maltrattada, Historia de Jacob, de seis paños, de zinco anas vien cumplidas de caída y treintta y seis de corrida, que azen quatrozienttas y ochenta anas poco más o menos, que vale cada una a veintte y dos reales vellón, que ymporta tres mill novezzientos y sesenta reales de dicha moneda. (3.960)

Otra fina, antigua, algunos paños algo tocados de podrido, Histtoria de las Virtudes, de siete paños, el uno no es hermano lexítimo mas viene bien con los demás, todos de cinco anas de caída treinta y ocho y media de corrida, que hazen en quadro zientto y noventta y dos anas y media y vale cada ana a doze reales, que ymporta dos mill trescientos y diez reales de dicha moneda. (2.310)

Más quatro tapizes hermanos finos, de montería con escudos en las esquinas de las zenefas, fábrica de Bruselas, de quatro anas de caída, veintte y una y media de corrida, que azen en quadro ochenta y seis anas y vale cada ana a diez y ocho reales vellón, que ymporta mil quinientos y quarenta reales de dicha moneda. (1.540)

Más tres tapizes, los dos finos de Amberes, de figuras pequeñas y montería, el otro entrefino, de figuras grandes, algo maltrattado y moderno. Todos los referidos tres paños de zinco anas de caída y diez y siete y media de corrida, que hazen en quadro ochenta y siete anas y media, y vale cada ana a veintte reales de vellón, que ymporta mill settecientos y zinquenta reales de dicha moneda. (1.750)

Un tapiz ordinario, maltrattado, de figuras, de quatro anas escasas de caída y quatro de corrida, en quarenta reales de vellón. (40)

Una alfombra turca entrefina, maltrattada, de onze varas de largo escasas y cinco menos ochava de ancho, que azen en quadro zinquenta y tres varas y media, y vale cada vara a treintta y seis reales vellón, ymporta mill novenzientos y veintte y seis reales de dicha moneda. (1.926)

Otra alfombra de Orán muy maltrattada, partida por el medio, separada en dos pedazos, que cada uno tiene quatro varas y terzia de largo y de ancho tres y tercia y cada pedazo vale zientto y zinquenta reales. (300)<sup>39</sup>.

Como podemos comprobar, se trataba de una lujosa tapicería, expresión de la ostentación de la Casa, representando diversos temas de los cuales solo el dedicado a la Historia de Escipión y Aníbal ascendía a ni más ni menos que 72.720 reales de vellón, indudablemente, una pieza extraordinaria. En este sentido, a pesar de la escasa información respecto a su temática, sí que podemos conocer la procedencia de estas obras, percatándonos de que en gran medida provenían, como era habitual, de los Países Bajos, de Bruselas y Amberes fundamentalmente, con una excelente calidad, pero también de otros orígenes verdaderamente distintos como es el caso de la pieza de confección turca o la proveniente del norte de África, concretamente de Orán. Así, si

<sup>38</sup> La Ana es una unidad de medida de longitud que tenía su equivalencia en España en 0,6950 metros aproximadamente. Coincidió con la equivalencia de Bélgica al ser introducida desde allí.

<sup>39</sup> AHN, *Sección Nobleza*, Fernán Núñez, C. 154, D. 33.

bien es cierto que los tapices pudieron cumplir otros cometidos habituales, como controlar las corrientes de aire que penetraban por puertas, ventanas y chimeneas añadiendo calor cubriendo las paredes de la casa o unificar el espacio con el color<sup>40</sup>, parece que, en su caso, tuvieron una función esencialmente decorativa, expresión de lujo y la ostentación.

Añadía, además, el gusto por completar el ornato de los muros interiores con obras pictóricas. Para ello la condesa disfrutaba de una amplia colección de pintura que representaba temática variada, principalmente religiosa, como las pinturas de Nuestra Señora de la Humildad, san Francisco de Paula, santa Teresa de Jesús, Nuestra Señora del Suceso, Nuestra Señora de la Luz, san Francisco de Sales, Adán y Eva, la Historia de Jacob o Nuestra Señora del Belén, entre otras. Pero también se distinguían obras de temas profanos, bien fueran de temática mitológica, como la cacería de ninfas, bien de asuntos cotidianos, como la representación de frutas y pájaros. En especial, es remarcable el valor del conjunto de la Historia del Génesis, que ascendía a 1.800 reales, seguido por el de la cacería de ninfas, de 900 reales, el de la Historia de Jacob, estimado en 600, y los correspondientes a la Purísima y a las frutas y aves, ambos de 300 reales. Más detallado se nos presenta en el documento:

“Primeramente, nueve pinturas iguales Istoría de Gínisis, de dos varas de largo y vara y tercia de caída sin marcos, en mill y ochocientos reales todas. (1.800)

Otras quattro iguales de Istoría de Jacob, de siete quarttas de largo y una vara de caída sin marcos, todas en seiscientos reales. (600)

Otra pintura de la Purísima de dos varas de largo y vara y media de caída sin marco en trezientos reales. (300)

Otra pintura de fruttas y pájaros y otras cosas, de dos varas de largo y vara y terzia de caída sin marco en trescientos reales. (300)

Otra del mismo tamaño del antezedente de unos parros (sic) en sesenta reales. (60)

Otra pintura de san Francisco de Paula de vara de caída con su moldura para arrollarla, en cientto y veinte reales. (120)

Otra imagen de Nuestra Señora de los Desamparados de Valenzia del mismo tamaño de arrollar, en cientto y veinte reales. (120)

Otra pintura en talla de una cazería de unas ninfas de vara de largo y dos tercias de caída con marco de ébano en novezientos reales. (900)

Otra de San Juan Bautista de vara y media de caída y vara de ancho, sin marco, en quarentta y cinco reales. (45)

Otra pintura de Santa Theresa de vara y media de caída y vara quartta de ancho sin marco en cientto y veinte reales. (120)

Otra pintura sin marco de Adán y Eba, de tres varas y media en quadro, en ducientos y quarenta reales. (240)

Otra en hóvalo de Nuestra Señora de la Humildad de una bara de caída con marco tallado y dorado ancho, en ducientos y quarentta reales. (240)

Tres pinturas pequeñas, la una de Nuestra Señora con el Niño en los brazos y la otra de la Magdalena y la otra de San Miguel; todas de a terzia poco más o menos, a sesenta reales cada una. (180)

Otra de Nuestra Señora de Belén pintada en christal de poco más de terzia en quadro, echa pedazos, con marcos dorados en quinze reales. (15)

---

<sup>40</sup>M. L. MUÑOZ ALTABERT, *Al fil de la Història. El llinatge Mercader [...]*, op. cit., p. 443.

Un relicario con un Exce Homo en medio, y su bidro hordinario guarnezido a tramos con aljófár menuda y su marquitto dorado, de mas de terzia en quadro, en noventa reales. (90)<sup>41</sup>.

En global, esta colección pictórica de 28 cuadros ascendía a 4.830 reales de vellón. Ciertamente, si lo comparamos con las colecciones de otras casas nobiliarias, el conjunto de la condesa de Baños resulta modesto y reducido, no obstante, el elevado valor que adquiere es un importante elemento a considerar.

Pero además, de forma independiente, se valoró un “plato de barro”. Concurrieron a este efecto como peritos expertos dos pintores, Bernabé García y Juan Miranda, quienes, bajo juramento y según su entender, hicieron constar lo siguiente:

“Dichos maestros, aviendo visto dicho platto grande de barro pintado en él una vattalla, que declararon ser de mano de Raphael de Hurbina, y le tassaron en nueve mill reales de vellón. Y en esta conformidad hizieron dicha tasazón y lo firmaron”<sup>42</sup>.

Se trataba, por tanto, -salvo error de los especialistas- de una composición cerámica del afamado pintor del Renacimiento italiano Rafael Sanzio o Rafael de Urbino, que evidentemente adquiriría un alto importe en la tasación, pues se estimó en 9.000 reales de vellón.

Respecto al contenido de la colección pictórica, cabe destacar la ausencia del género del retrato, ese medio de exaltación e inmortalización de la imagen personal de la que se servían los miembros de la aristocracia con una pretensión ennoblecedora y dignificadora, transcendental en el terreno genealógico. Sin embargo, es ineludible resaltar la importante presencia del tema religioso. Las imágenes de santos y vírgenes ocupaban gran parte de las predilecciones, denotando, quizás, su devoción como mediadores de mujeres y hombres frente a Dios<sup>43</sup>.

Igualmente, de sumo interés es la presencia en el inventario de los ornamentos religiosos como relicarios, cruces, un Santo Cristo de plata y otro de bronce, y sobre todo el magnífico oratorio de que disponía la condesa, cuyo valor no se especifica, que contenía diversas pinturas -Nuestra Señora del Rosario y los quince misterios, imágenes de san Pedro Mártir, santo Domingo y santa Catalina, el niño Jesús con los misterios de la Pasión, san Bruno, y otras pinturas de diversos tamaños y contenido no especificado-, una efigie de Cristo crucificado de bronce, una Nuestra Señora de marfil, un san Juan de Nápoles con el cordero, dos relicarios de ébano y guarniciones de bronce y marfil, otro relicario con forma de pirámide, un cáliz con la copa de plata dorada y el pie de metal con patena de plata, un misal, una campanita de bronce, una mesa de altar, una pila para el agua, dos casullas, manípulos, estolas, paños de cálices y un cingulo de seda blanca y carmesí. Esta es la relación completa:

“Primeramente, una pintura de Nuestra Señora del Rosario y los quinze misterios dél, con las ymágenes de san Pedro Mártir, santo Domingo y santa

<sup>41</sup> AHN, *Sección Nobleza*, Fernán Núñez, C. 154, D. 33.

<sup>42</sup> *Ibidem*.

<sup>43</sup> M. L. MUÑOZ ALTABERT, *Al fil de la Història. El llinatge Mercader [...]*, op. cit., p. 449. Para la cuestión de la religiosidad doméstica es significativo el estudio de Natalia GONZÁLEZ HERAS, “La religiosidad doméstica de las élites al servicio de la Monarquía en el siglo XVIII. Reflejos materiales de actitudes piadosas”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, XIV, 2015, pp. 85-106.

Cathalina, con su marco negro de quatro varas, poco más o menos de largo y tres con cortta diferencia de ancho.

Diez cornicopias con sus espejos y talla dorada mui maltrattada con dos mecheros cada una de metal.

Una pintura de Niño Jesús con los misterios de la Pasión, con su marco negro de tres quarttas de largo y media vara de ancho.

Zinco pinturas de diferentes tamaños y efixies en vidros con sus marcos de corladura.

Dos quadros iguales de una quartta de largo donde se conttiene diversas reliquias de santos.

Siete pinturas pequeñas de diferentes efixies en lámina, papel y madera con marcos negros, las zinco de ellos y los dos con marcos dorados.

Una pintura de San Bruno de media vara de largo con su media caña para arrollarlas.

Dos relicarios de évano con sus colunas y adorno de vronze y marfil con sus pies.

Una efixie de Cristo crucificado en su peanitta y algunas reliquias en ella, y la efixie es de vronce con sus cantoneras, la cruz de lo mismo.

Un arco de talla dorado para adorno dicho cruzifijo, una Nuestra Señora de marfil de una tercia de largo con su peana de palo santo.

Un san Juan de Nápoles con su cordero y peanittamontana.

Ocho candeleros de madera encarnada.

Un marco de fronttal encarnado.

Seis zenefas de persiana encarnada y blanco con su casulla, manípulo, esttola, bolsa de corporales, paño de cáliz y fronttal de lo mismo con galón dorado.

Una casulla de tafettán morado con su manípulo, estola, paño de cáliz, volsa de corporales y frompttal de lo mismo con galón dorado.

Un zíngulo de seda vlanca y carmesí.

Un atua con sus encajes ordinarios, unos corporales, una ara, y un misal pequeño y una savanilla de Cambrai y oro con encajes.

Una mesa de alttar.

Una campanilla de bronze.

Un platillo de platta para las vinajeras.

Una caja de estaño para osttias.

Un cáliz con la copa de platta sobredorada y el pie de metal con su pattena de plata.

Un relicario en forma de pirámide con su adorno de talla dorada y negra, la caja de tres quarttas de largo poco más.

Una pilitta de agua venditta de estaño.

Un juego de las palavras de la Consagración de papel<sup>44</sup>.

Realmente, disponer de un oratorio denotaba categoría de buena casa, por lo que constituía una estancia presente esencialmente en las residencias de la nobleza. El hecho de poseer un oratorio privado implicaba que al titular se le hubiera concedido el privilegio de celebrar misa en el ámbito íntimo de su vivienda, salvo en determinadas festividades del calendario litúrgico, lo que conllevaba la previa concesión de la licencia al propietario mediante breve o bula papal. Claramente, se pone de manifiesto la relevancia de la religiosidad doméstica. De acuerdo con N. González Heras, las prácticas relativas a la religiosidad fundían en su significado los conceptos de público y privado, esto es, se trataba de unas actitudes que por llevarse a cabo dentro del marco doméstico permitían el retiro íntimo de los fieles, pero no perdían su matiz de

<sup>44</sup>AHN, *Sección Nobleza*, Fernán Núñez, C. 154, D. 33.

exhibición social. En el interior de la casa, la funcionalidad de los objetos piadosos no se limitaba a lo que se considera su función innata, o sea, satisfacer las necesidades espirituales por parte de sus propietarios, sino que también adquirieron un determinado valor en dos sentidos. Por un lado, la estimación material de estas piezas piadosas les otorgaba un significado simbólico, pues reflejaban la riqueza de su poseedor, remarcando la distinción social. Por otro, poseer estos bienes advertía la condición religiosa y moral de buen católico fuertemente fijada en la sociedad española tras el Concilio de Trento. Como en el caso de otros bienes, la posesión de los objetos religiosos podía responder a la voluntariedad de su obtención por parte del propietario, a su adquisición mediante herencia, podían formar parte de una dote aportada por la novia en su matrimonio o también existía la posibilidad de que fueran producto de una donación o regalo, pero estos son datos que no se reflejan en el caso de nuestro inventario<sup>45</sup>.

Interesa señalar que, en el año 1732, el conde de Puñonrostro, conociendo el inventario de los bienes que quedaron después de la muerte de doña Mariana de la Cerda y Leiva, demandaba un determinado conjunto de joyas y bienes muebles que habían sido inventariados entre el patrimonio de la condesa de Baños y que consideraba pertenecientes a los mayorazgos de Elda y de Anna y, por tanto, de su propiedad. Sin embargo, no tenemos más noticias sobre este litigio<sup>46</sup>.

En definitiva, el inventario *post-mortem* de la condesa de Baños ilustra sobre la riqueza de la que hacía gala la Casa y, en particular, este conjunto, estimado en un alto valor, muestra la atracción de la nobleza por las obras artísticas con una finalidad decorativa pero también representativas de su poder. Los preciados tapices, sin duda, son un ejemplo. Verdaderamente, la temática religiosa gozaba de una notable presencia en la colección pictórica, pero es especialmente el oratorio de que disponía doña Mariana el que se nos presenta como un distinguido símbolo de la vivencia más íntima y personal de la práctica religiosa, al tiempo que suponía una exhibición de su riqueza y sello de distinción social.

### **La biblioteca. Análisis e identificación de las obras**

Llegado este punto, es necesario destacar muy especialmente la existencia de una biblioteca inventariada entre los bienes de doña Mariana de la Cerda y Leiva, con la tasación de cada obra.<sup>47</sup>

Considerando su valor, estimamos que merece ser analizada de forma específica. Sin duda, las bibliotecas constituyen una fuente valiosísima para aproximarse al conocimiento de las preocupaciones culturales de una determinada época y grupo social. Concretamente, la biblioteca nobiliaria nos permite percibir las preferencias de la nobleza hasta llegar a bosquejar sus presumibles aficiones de

---

<sup>45</sup> Natalia GONZÁLEZ HERAS, “La religiosidad doméstica de las élites [...]”, *op. cit.*, pp. 87-89.

<sup>46</sup> AHN, *Sección Nobleza*, Fernán Núñez, C. 154, D. 33.

<sup>47</sup> Sobre el valor de los inventarios para el estudio de las bibliotecas: M.J. PEDRAZA GARCÍA, “Lector, lecturas, bibliotecas: el inventario como fuente para su investigación histórica”, *Anales de Documentación* nº 2, 1999, pp. 137-158.

lectura<sup>48</sup>. De la misma manera, nos aporta otros significados porque, claramente, los libros constituían un signo de posición social, dado que representaban una inversión económica y añadían una distinción para aquellos que habían sido educados y disponían de la capacidad y tiempo para leerlos. En efecto, no hay que olvidar que no sólo era importante ser noble, sino también parecerlo<sup>49</sup>. Ahora bien, como manifiesta M. Chevalier<sup>50</sup>, el estudio de una biblioteca no supone el único método válido para definir las inquietudes literarias, de manera que conviene recurrir también a otras fuentes, como la correspondencia epistolar, las obras autobiográficas, libros de avisos y noticias y obras literarias que pueden verter más luz sobre qué y cómo leían.

Por otra parte, el análisis de una biblioteca, a partir de un inventario *post-mortem*, presenta una serie de limitaciones que complican su investigación y puesta en valor, como son la dificultad de contrastar el uso real que el propietario o propietaria hizo de sus libros, la incompetencia de los copistas al hacer constar las obras de forma extremadamente incompleta, la ocultación o falta de libros y la dificultad de precisar entre aquellos adquiridos por el propietario/a y los provenientes de una herencia<sup>51</sup>. Pero, a pesar de esto, el estudio de la biblioteca nobiliaria compensa estos problemas porque permite esbozar preferencias de lectura que nos ilustran más claramente la dimensión de la cultura nobiliaria.

---

<sup>48</sup>A este respecto, cabe recordar que la renovación experimentada por la historia cultural durante los últimos años ha favorecido un auténtico incremento de estudios sobre las bibliotecas nobiliarias españolas durante la Edad Moderna, tanto desde una orientación general -caso de los trabajos de Trevor J. DADSON, *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, Madrid, Arco libros, 1998; J. A. CATALÁ SANZ y J.J. BOIGUES PALOMARES, “Bibliotecas nobiliarias: una primera aproximación a las lecturas de la nobleza valenciana del siglo XVIII”, en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 14, 1988, pp. 103-144; Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, “Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del Siglo XVIII”, en *Crónica Nova*, 35, 2009, pp. 15-61 o Ofelia REY CASTELAO, “Lecturas y libros en clave de género una perspectiva comparada sobre la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Comercio y cultura en la Edad Moderna: actas de la XIII reunión científica de la fundación de Historia Moderna* / coord. por J.J. IGLESIAS RODRÍGUEZ, R.M. PÉREZ GARCÍA, M.F. FERNÁNDEZ CHAVES, Sevilla, 2015, pp. 257-292, entre otros- como las que descienden al análisis de las pertenecientes a miembros concretos de la nobleza. Es el caso de Margarita MARTÍN VELASCO, *La colección de libros impresos del IV Duque de Uceda en la Biblioteca Nacional de España. Estudio y catálogo*, Madrid, Calambur-Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009; Fernando BOUZA ÁLVAREZ, “Cómo leía sus libros Pedro Fajardo, tercer marqués de los Vélez”, en J.P. Díaz López, Francisco Andújar Castillo y Ángel Galán Sánchez (coords.), *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XVI-XVIII*, Universidad de Granada, 2010, pp. 377-390; J. A. CATALÁ SANZ y J. J. BOIGUES PALOMARES, *La biblioteca del Primer Marqués de Dos Aguas, 1707*, Valencia, Departamento Historia Moderna, 1992; Amparo FELIPO ORTS, “Aproximación al estudio de un austracista valenciano. El conde de Villafranqueza” en Antonio MESTRE SANCHIS y Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ (eds.), *Disidencias y exilios en la España Moderna, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, pp. 522-537; Amparo GARCÍA CUADRADO, *La librería en el XVIII. El murciano Juan Polo Ruiz*, Murcia, Editum, 2010; Amparo FELIPO ORTS, *Nobleza, poder y cultura. El linaje Castellví y el marquesado de Villatorcas*, Valencia, PUV, 2014, pp. 204-464; Amparo FELIPO ORTS, *De nobles, armas y letras. El linaje Cervelló en la Valencia del siglo XVII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2015, pp. 201-316, entre otras muchas.

<sup>49</sup> Martín BIERSACK, “Ser y parecer. La nobleza española y el saber culto en el siglo XVI”, en *Congreso Internacional Imagen y Apariencia, 19, 2008 - noviembre 21, 2008*, Universidad de Murcia, 2009.

<sup>50</sup> Es significativa la obra de Maxime CHEVALIER, *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Turner, 1976.

<sup>51</sup> J.A. CATALÀ SANZ; J.J. BOÍGUES PALOMARES, “Bibliotecas nobiliarias [...]”, *op. cit.*, p. 104.



Es por eso que se nos presenta sumamente sugeridora la posibilidad de estudiar la biblioteca que Mariana de la Cerda y Leiva, una noble del siglo XVIII, legó entre sus bienes cuando murió el 13 de enero de 1731, cuya existencia ha llegado a nuestro conocimiento gracias al inventario de bienes, tasación y almoneda iniciados el 18 de enero del mismo año en las casas de la condesa en Madrid.

Conviene señalar que, antes de proceder a la tasación de cada obra, en el inventario se hace referencia a “[...] doscientos nueve libros de diferentes tamaños de historias, vidas de santos y otras cosas que estaban en una de las papeleras de charol”<sup>52</sup>. Pero, después de analizar la relación de las obras y proceder a la identificación y recuento, calculamos un total de 95 obras si hablamos de títulos o 187 unidades si nos referimos a volúmenes. Por tanto, de ambas formas nos encontramos con una ausencia física de libros que no sabemos si responde a una ocultación consciente, quizá porque alguien se apropiara de aquellos que le interesaban antes de la tasación, o a un error de cómputo del notario. En cualquier caso, se trata de una biblioteca modesta, estimada con un valor de 1.809 reales de vellón, pero que nos permite entrever las aficiones literarias de una casa aristocrática y aporta datos significativos para el conocimiento general de las bibliotecas nobiliarias españolas del siglo XVIII.

Tal y como avanzábamos, la labor de identificación del conjunto libresco plantea determinadas complicaciones que dificultan el trabajo, como es el caso, principalmente, de que el copista anotara de forma bastante imprecisa los títulos, en muchas ocasiones sin especificar el autor y tampoco otros rasgos formales. Aun así, el método de identificación se impone como el camino ineludible que ha de seguirse para poder distinguir las preferencias lectoras de la nobleza.

Llegado este punto, indudablemente una de las cuestiones más significativas es la de la clasificación temática, que permite examinar las corrientes básicas de lectura, determinar las predilecciones y discernir de qué manera se aplican los criterios de utilidad, necesidad y belleza<sup>53</sup>. Con este propósito, a la hora de ordenar temáticamente las obras, nos decantamos por seguir el planteamiento propuesto por J. Catalá Sanz y J. Boígues Palomares en su estudio<sup>54</sup> y que distingue los siguientes ámbitos temáticos:

a) En primer lugar, dentro de los libros de religión, encontramos diferentes apartados como doctrina, hagiografía, cristología, biografías, espiritualidad, libros de devoción, moral cristiana y sermones.

b) En segundo lugar, las lecturas jurídico-políticas, que normalmente engloban obras de pensamiento político, derecho civil y derecho canónico, repertorios de leyes, ordenanzas y estatutos, derecho nobiliario, genealogías y ensayos sobre la formación de la nobleza, pero en nuestro caso sólo ha sido posible distinguir uno de moral política.

c) En Historia hemos recogido historia eclesiástica e historia civil, aunque también se podrían incluir geografía, cartografía, tratados de numismática, epigrafía y heráldica, así como libros de viajeros, apartados que no han sido identificados en esta biblioteca.

<sup>52</sup>AHN, *Sección Nobleza*, Fernán Núñez, C. 154, D. 33.

<sup>53</sup>J.A. CATALÀ SANZ; J.J. BOÍGUES PALOMARES, “Bibliotecas nobiliarias [...]”, *op. cit.*, p. 109.

<sup>54</sup>*Ibidem*, pp. 111-112.

- d) Ciencias y Artes, donde sólo encontramos dentro de las artes aplicadas ingeniería militar.
- e) Literatura, campo que recoge novela pastoril y picaresca, teatro y poesía.
- f) Sin identificar. Aquí encontramos aquellas obras que no ha sido posible identificar o no han sido especificadas en el inventario<sup>55</sup>.

Así, a partir de la identificación de las obras y su clasificación temática, hemos podido descubrir los resultados expresados en la tabla. Conviene subrayar que la estructuración en diferentes ámbitos temáticos y sub-apartados responde al propósito de observar las posibles preferencias de lectura del personaje nobiliario y no a un exceso intencionado de parcelación de las áreas temáticas, ni tampoco a la finalidad de profundizar en el conocimiento de los títulos y autores, hecho que escaparía a este estudio.

**TABLA 1. Clasificación temática de la biblioteca.**

GÉNERO	OBRAS	%	VOLÚMENES	%	VALOR (en reales de vellón)	%
Religión	33	34,74	78	41,71	679	37,53
Literatura	18	18,95	34	18,18	296	16,36
Historia	14	14,74	18	9,63	353	19,52
Ciencias y Artes	1	1,05	1	0,53	6	0,33
Jurídico-políticas	1	1,05	1	0,53	4	0,22
No identificado	28	29,47	55	29,42	471	26,04
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>100</b>	<b>187</b>	<b>100</b>	<b>1.809</b>	<b>100</b>

Fuente: AHN, *Sección Nobleza*, Fernán Núñez, C. 154, D. 33. Elaboración propia.

Observamos que, de un total de 95 títulos, no hemos podido determinar 28, lo que nos da un porcentaje de 29,47% de obras no identificadas, que traducido en volúmenes serían 55 ejemplares y un porcentaje del 29,41%. Los motivos radican en que la anotación del copista no ha posibilitado identificar la obra, el autor no ha sido facilitado o no se ha referido el título.

Partiendo de esta realidad, comprobamos que son las obras de religión el ámbito temático que predomina en esta biblioteca, con un total de 33 obras -34,74%- y 78 volúmenes -41,71%. Como bien es sabido, la materia religiosa no solía faltar en las bibliotecas nobiliarias, si bien es cierto que una elevada proporción del tema podría, tal vez, relacionarse con el hecho de que perteneció a una mujer, fenómeno que ya pone de manifiesto el estudio de Catalá y Boígues en el análisis de catorce bibliotecas nobiliarias, asociando al género femenino un mayor fervor religioso en aquellos

<sup>55</sup> J. A. Catalá Sanz y J. J. Boígues Palomares también incluyen en la clasificación temática Filosofía y lecturas diversas (libros sobre fiestas, juegos, gastronomía...), ámbitos que nosotros no hemos localizado. *Ibidem*.

momentos<sup>56</sup>. También es significativo que no hemos identificado ninguna Biblia, hecho que los autores referidos atribuyen a su uso restringido a los círculos académicos y elitistas por el temor a las repercusiones de su traducción a la lengua vulgar hasta bien entrado el siglo XVIII.

De tal manera, hemos podido comprobar cómo la mayor parte de las obras de temática religiosa la constituyen libros dedicados a la espiritualidad -como *Discursos espirituales del Ilustrísimo Señor Don Iuan de Palafox* o *Meditaciones espirituales de los días de la semana repartidas para por la mañana y a la noche...* de Fray Luís de Granada, entre muchas otras-, la hagiografía -*Vida y Milagros de San Francisco de Paula*, de Mateo de Pinedo, o *Vida de San Ignacio de Loyola*, de Andrés Lucas de Arcones, por ejemplo-, los libros de moral cristiana -*Definiciones poéticas, morales y cristianas...*, de Bartolomé Cairasco de Figueroa o *Luz de la fe y de la ley: entretenimiento cristiano...* de Jaime Barón y Arín- y, en menor proporción, obras de doctrina, teología, biografía, cristología y sermones.

El campo de la Literatura se nos presenta con 18 obras -18,95%- y 34 volúmenes -18,18%- entre las que advertimos la presencia de títulos célebres en los apartados de poesía -*El Fernando o Sevilla restaurada...* del conde de la Roca-, teatro -*Comedias*, de Pedro Calderón de la Barca-, y novela -*Vida del pícaro Guzmán de Alfarache*, de Mateo Alemán, o *El Quijote* de Miguel de Cervantes-, así como obras de Lope de Vega y Garcilaso de la Vega, entre otros.

Siguen en número las obras de Historia, con 14 títulos -14,74%- y 18 volúmenes -9,63%- que básicamente recoge ejemplares dedicados a historia civil e historia eclesiástica. En el primer grupo, mucho más numeroso, cabe resaltar una temática tan variada y que muestra curiosidad por otras culturas como *Historia de la conquista de México...*, de Antonio de Solís y Rivadeneyra, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres de la China*, de J. P. González de Mendoza, *Dell'Epitome dell'Historia d'Italia*, de F. Guicciardini, *Epítome de las historias portuguesas...* de Manuel de Faria e Sousa. Se constata también el interés por los hechos relacionados con la Monarquía Hispánica en obras como *Guerra de Granada: hecha por el Rey de España Don Felipe II...*, de Diego Hurtado de Mendoza, *Expulsión iustificada de los moriscos españoles...*, de Pedro Aznar Cardona, *Primera década de las guerras de Flandes...*, de Famiano Strada, y especialmente *Guerras de Flandes*, de Carlos Coloma, quien fue el tío-abuelo de Francisco Coloma, el esposo de doña Mariana de la Cerda y Leiva. Se añade un segundo grupo muy minoritario dedicado a la historia eclesiástica, en el que destacamos *Quarta parte de la Corónica de N. P. S. Francisco y su Apostólica Orden*, de Damián Cornejo.

Por último, la pobre cantidad de un libro -1,05%- y un volumen -0,53%- conforman la temática jurídico-política y ciencias y artes, respectivamente. En cuanto al primero, la biblioteca contaba con una obra de pensamiento político, *Advertencias políticas sobre lo particular y público de esta monarchía: al Exmo. Sr. D. Gaspar de Guzmán, Conde Duque de San Lúcar, del Consejo de Estado de Su Magestad, Sumiller de Corps, Cauallerizo mayor y gran Canciller de las Indias*, atribuida a Baltasar Álamos de Barrientos. Conforman el apartado de ciencias aplicadas un libro dedicado a la

---

<sup>56</sup>*Ibidem*, p. 113.

ingeniería militar, escrito en lengua francesa, como es *Nouvelle maniere de fortification par escluses*, de Simon Stevin.

Como observación, entre las obras no identificadas podemos intuir los ámbitos temáticos, ayudándonos de los escasos datos que se anotan. Así, aproximadamente unas 20 obras corresponderían a temática religiosa, 7 a Literatura y una a Historia eclesiástica. Asimismo, es significativa la presencia reiterada de ciertos autores como son San Francisco de Sales con 8 obras, Paolo Segneri con 6, el padre José Boneta con 4, Calderón de la Barca y el jesuita Juan Eusebio Nieremberg con 3, y Antonio de Solís con dos, al igual que Agustín de Salazar y Torres y Fray Luís de Granada.

En definitiva, la clasificación temática nos descubre la preeminencia de la materia religiosa, especialmente la vertiente espiritual; también una considerable afición por la Literatura, en particular poesía, así como la clara presencia de la Historia, sobre todo historia civil. En cambio, hemos podido observar el escaso interés que despierta la temática de pensamiento político y la científica, casi inexistentes.

En cuanto al análisis de los idiomas, constatamos la presencia casi absoluta de la lengua castellana, incluyendo obras traducidas, y sólo verificamos la existencia de dos lenguas extranjeras, el francés y el italiano. Respecto a la primera, disponemos de la obra ya mencionada *Nouvelle maniere de fortification par escluses*, de Simon Stevin, la única enmarcada dentro del ámbito de Ciencias y Artes, dado que se trata de ingeniería militar, mientras que para la segunda encontramos *Dell'Epitome dell'Historia d'Italia*, de Francesco Guicciardini. No obstante, esto no supone ningún indicio seguro para considerar el conocimiento de estas lenguas por parte de la propietaria, doña Mariana de la Cerda y Leiva, ya que seguramente se trataría de obras heredadas, considerando las fechas de sus ediciones -1618 y 1580 respectivamente- para las cuales hemos pretendido señalar las más próximas al periodo vivido por la condesa de Baños<sup>57</sup>. Sin embargo, la presencia en la biblioteca de libros editados en otras lenguas indica la existencia material de una atracción por culturas que sobrepasan las fronteras y, quizás, el conocimiento de estos idiomas por parte de los antiguos propietarios del conjunto libresco.

Presentamos, a continuación, la identificación de los libros inventariados en la biblioteca de doña Mariana de la Cerda y Leiva, refiriendo -cuando ha sido posible- el título y el autor, así como la edición más próxima a la propietaria<sup>58</sup>. Se trata de los siguientes:

### Las obras

- 1 **Cornejo, Damián (O.F.M.)**  
Quarta parte de la Corónica de N. P.S. Francisco y su Apostólica Orden  
Madrid, 1698

---

<sup>57</sup> Ciertamente, en el proceso de identificación de las obras y frente a la falta absoluta de una mención a las ediciones, se ha resuelto registrar la fecha más próxima al momento de vida de doña Mariana, con lo cual sólo nos podemos basar en una orientación y en ningún caso en una referencia segura, atendiendo al margen de error de datación.

<sup>58</sup> AHN, *Sección Nobleza*, Fernán Núñez, C. 154, D. 33.

- 2 **Méndez Silva, Rodrigo.**  
Población general de España: sus trofeos, blasones y conquistas heroicas...:  
reales genealogías y catálogos de dignidades eclesiásticas y seglares  
Madrid, 1675
- 3 **María de Jesús de Ágreda (O.F.M.)**  
Mystica ciudad de Dios ...: historia divina y vida de la Virgen Madre de Dios  
Amberes, 1692
- 4 **Solís y Rivadeneyra, Antonio**  
Historia de la conquista de México: población, y progressos de la América  
Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España  
Barcelona, 1691
- 5 **González de Mendoza, Juan Pedro (O.S.A.)**  
Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reyno de la China  
Madrid, 1585
- 6 **Cienfuegos, Álvaro (S.I.)**  
La Heroica vida, virtudes y milagros del grande San Francisco de Borja: antes  
duque quarto de Gandía, y después tercero general de la Compañía de Jesús  
Madrid, 1726
- 7 **Muñoz, Luis**  
Vida de la venerable M. Mariana de San Joseph, fundadora de la recolección de  
las Monjas Augustinas, priora del Real Convento de la Encarnación: hallada en  
unos papeles escritos de su mano: sus virtudes observadas por sus hijas:  
dedicadas al Rey nuestro señor  
Madrid, 1645
- 8 **Guicciardini, Francesco**  
Dell' Epitome dell' Historia d'Italia / Di M. Francesco Guicciardinilibri XX...  
Venecia, 1580
- 9 **Strada, Famiano (S.I.)**  
Primera década de las guerras de Flandes, desde la muerte del Emperador Carlos  
V. Hasta el principio del Gobierno de AlexandroFarnese, tercer Duque de Parma  
y Plasencia/ de la traducción del Padre Melchor de Novar (S.I.)  
Colonia, 1681
- 10 **Barón y Arín, Jaime (O.P.)**  
Luz de la fe y de la ley: entretenimiento christiano entre Desiderio y Electo,  
maestro y discípulo en dialogo y estilo parabólico: adornado con varias historias  
y moralidades para enseñanza de ignorantes en la doctrina christiana  
Zaragoza, 1717
- 11 **Ribadeneyra, Pedro de**  
Flos sanctorum, de las vidas de los santos, escrito por Pedro de Ribadeneyra de la  
Compañía de Jesús ...  
Madrid, 1675

- 12 **Barca, Calderón de la**  
*Comedias*
- 13 **Barca, Calderón de la**  
Autos Sacramentales
- 14 **Francisco de Sales, Santo**  
Obras no especificadas
- 15 **Lozano, Cristóbal**  
David perseguido y alivio de lastimados: Historia sagrada... añadida por su autor,  
y corregida en esta edición... / consagrarse al Rey de Reyes... por el doctor Don  
Christoual Lozano...  
Valencia, 1698
- 16 **Segneri, Paolo**  
Obras no especificadas
- 17 **Teresa de Jesús, Santa**  
Obras no especificadas
- 18 **Martínez de la Parra, Juan (S.I.)**  
Luz de verdades católicas y explicación de la doctrina cristiana: que siguiendo la  
costumbre... de la Compañía de Jesús de México, ha explicado en su iglesia el P.  
Juan Martínez de la Parra de la misma Compañía  
Barcelona, 1705
- 19 El tit. en front.: *Cinco palabras del Apóstol San Pablo* comentadas por el  
Angélico Doctor Sto Tomas y declaradas por el menor Carmelita Descalzo Fray  
Francisco de la Cruz con Doctrinas de su Madre... Santa Teresa de Iesus y  
exemplos de su Orden, que despiertan para uibir y morir bien  
Nápoles, 1680
- 20 **Solís , Antonio de**  
Comedias de Don Antonio de Solís...  
Madrid, 1681
- 21 **Cervantes, Miguel**  
Don Quijote de la Mancha  
Madrid, 1668
- 22 **Salazar y Torres, Agustín**  
Cythara de Apolo: varias poesías diuinas y humanas  
Madrid, 1681
- 23 **Dolz del Castellar, Esteban**  
Año virgíneo cuios días son finezas de la gran Reyna del cielo, María  
Santíssima...: sucedidas aquel mismo día en que se refieren: añadense à estas,  
treientos [sic] y sesenta y seysexemplos, con otras tantas exortaciones,

- oraciones... / primera parte...  
Valencia, 1686
- Segunda parte ...  
Valencia, 1687
- 24 **Bances Candamo, Francisco Antonio de**  
Obra no especificada
- 25 **Quevedo, Francisco de**  
Obras no especificadas
- 26 **Nieremberg, Juan Eusebio (S.I.)**  
De la diferencia entre lo temporal y eterno: crisol de desengaños, con la memoria de la eternidad, postrimerías humanas y principales misterios diuinos.  
Barcelona, 1643
- 27 *Vida del Padre Zinulo de Leris*  
Obra no identificada
- 28 **Alemán, Mateo**  
Vida del pícaro Guzmán de Alfarache,  
Amberes, 1681
- 29 **Vera y Figueroa, Juan Antonio de I, Conde de la Roca**  
Protesta echa del Conde de la Roca, Embajador extraordinario de Saboya, por el Rey de España al Duque  
Turín, 1632
- 30 **Tosca, Tomás Vicente (O.C.)**  
Vida y virtudes de la venerable madre Sor Josepha María de Santa Inés (en el siglo JosephaAlbiñana) religiosa descalza de... la Puríssima Concepción...  
Valencia, 1715
- 31 **Barca, Calderón de la**  
Obras no especificadas
- 32 **Garcilasso de la Vega, Ynca**  
La Florida del Ynca: historia del adelantado Hernando de Soto, Gouernador y capitán general del Reyno de la Florida, y de otros heroicos caualleros españoles è indios  
Lisboa, 1605
- 33 **Vera y Zúñiga, Juan Antonio, conde de la Roca**  
El Fernando o Sevilla restaurada. Poema heroico escrito con los versos de la...  
Milán, 1632
- 34 **Salazar y Torres, Agustín**  
Cythara de Apolo: varias poesías, diuinas y humanas / que escriuió Don Agustín Salazar y Torres ; y saca a luz D. Juan de Vera Tasis y Villarroel ...

Madrid, 1694

- 35 **Ulloa Pereira, Luis de**  
Obras de don Luis de Villosa Pereira: prosas y versos  
Madrid, 1674
- 36 **Pinedo, Mateo de**  
Vida y Milagros de San Francisco de Paula  
Barcelona, 1702
- 37 *El Santo Cristo del Pardo*  
Obra no identificada
- 38 **San Vicente Ferrer**  
Obras no especificadas
- 39 **Faria e Sousa, Manuel de**  
Epítome de las historias portuguesas: dividido en quatro partes / adornado de los retratos de sus reyes con sus principales hazañas  
Bruselas, 1677
- 40 **Colombo, Felipe (O. de M.)**  
Resumen de la vida del glorioso mártir San Pedro Pasqual de Valencia...  
Valencia, 1704
- 41 **Lucas de Arcones, Andrés (S.I.)**  
Vida de San Ignacio de Loyola  
Granada, 1633
- 42 **Bisaccioni, Mayolino, conde Mahyolino**  
Guerras civiles de Inglaterra, trágica muerte de su rey Carlos; traducida en lengua castellana por don Diego Felipe de Albornoz.  
Madrid, 1658
- 43 **Góngora, Luis de**  
Obra no especificada
- 44 **Ovidius Naso, Publius**  
Las Transformaciones de Ovidio / traducidas del verso latino, en tercetos, y octavas rimas, por el Licenciado Viana, en lengua vulgar castellana; con el comento, y explicación de las Fabulas, reduziéndolas a philosophía natural, y moral, y astrología, e historia...  
Valladolid, 1589
- 45 **Coloma, Carlos**  
Guerras de Flandes  
Barcelona, 1627
- 46 **Jauregui, Juan de**  
Obras no especificadas



- 47 **Heliodoro de Émesa**  
La Nueva Cariclea o Nueva traducción de la novela de Theagenes y Cariclea, que con un título de Historia de Etiopia escribió el antiguo Heliodoro.../ sacada a la luz por D. Fernando Manuel de Castillejo  
Madrid, 1722
- 48 **Marieta, Juan de (O.P.)**  
Historia de nuestra señora del Rosario  
Victoria, 1611
- 49 **Juan Manuel, Infante de Castilla**  
El Conde Lucanor  
Madrid, 1642
- 50 **Stevin, Simon**  
Nouvelle maniere de fortification par escluses  
Leyden, 1618
- 51 **Granada, Luis de (fray)**  
Obras no especificadas
- 52 **Vieira, Antonio de (S.I.)**  
Sexta parte de Sermones / del Padre Antonio de Vieira...; traducidos del original del mismo autor por Don Pedro Godoy.  
Madrid, 1686
- 53 **Cairasco de Figueroa, Bartolomé**  
Definiciones poéticas, morales y cristianas,  
Lisboa, 1612
- 54 **Andrade, Alonso de (S.I.)**  
Meditaciones diarias, de los mysterios de N. S. Fe, y de la uida de Christo N. Señor, y de los Santos: primera, segunda, tercera y quarta parte... / por el Padre Alonso de Andrade, de la Compañía de Jesús.  
Madrid, 1725
- 55 **Boneta y Laplana, José**  
Gracias de la gracia: saladas agudezas de los santos, insinuación de algunas de sus virtudes.  
Madrid, 1718
- Crisol de el crisol de desengaños: compendio adequadode el milagroso libro de la diferencia de lo Temporal y eterno...  
Zaragoza, 1705
- Gritos del infierno para despertar al mundo  
Barcelona, 1715
- Gritos del purgatorio y medios para acallarlos

Valladolid, 1709

- 56 **Nieremberg, Juan Eusebio (S.I.)**  
Obras no especificadas
- 57 **Palafox y Mendoza, Juan de**  
Discursos espirituales del Ilustríssimo Señor Don Iuan de Palafox y Mendoza  
Madrid, 1641
- 58 **Ribera, Anastasio Pantaleón de**  
Obras de Anastasio Pantaleón de Ribera.  
Madrid, 1670
- 59 **Hurtado de Mendoza, Diego**  
Guerra de Granada: hecha por el Rey de España Don Felipe II, nuestro Señor,  
contra los moriscos de aquel Reyno, sus rebeldes.  
Madrid, 1674
- 60 **Tassis y Peralta, Juan de (Conde de Villamediana)**  
Obras de don Iuan de Tarsis Conde de Villamediana. Y correo mayor de  
Su Magestad  
Madrid, 1635
- 61 **Paravicino y Arteaga, Hortensio Félix de**  
Obras Póstumas, divinas y humanas  
Alcalá, 1650
- 62 **Lope de Vega, Félix**  
Arcadia: prosas... versos  
Barcelona, 1630
- 63 *Zinco Historia ecclesiástica y sagrada hipoetica*  
Obra no identificada
- 64 **Granada, Luis de (fray)**  
Meditaciones espirituales de los días de la semana repartidas para por la mañana  
y a la noche: sacadas a la letra del libro intitulado La doctrina christiana del Rev.  
mo Padre Fr. Luis de Granada.  
, 1700
- 65 **Guevara, Antonio de (O.F.M.) Obispo de Mondoñedo**  
Vidas de los diez emperadores romanos, que imperaron en los tiempos de Marco  
Aurelio...  
Madrid, 1669
- 66 **Afferden, Francisco de**  
Devocionario real: sacado y traducido de los muchos libros de devoción de la  
reyna... doña María Ana...  
Madrid, 1699

- 67 **Autor desconocido**  
Symbolos de la nueva ciudad del cielo: aplicados à la devoción de los trece viernes instituida por N.P.S. Francisco de Paula / compuestos en idioma latino traducidos en italiano è impressos en Roma y aora en español; sacados a luz... Fr. Juan Antonio de Zuayo y Texada.  
Madrid, 1720
- 68 **Segneri, Paolo (S.I.)**  
El devoto de María: instruido en los motivos y en los medios que le conducen à su mayor culto y veneración  
Valencia, 1701
- 69 **Salazar, Francisco de (S.I.)**  
Ejercicios de San Ignacio de Loyola / con las consideraciones del P. Doct. Francisco de Salazar de la Compañía de Jesús...  
Madrid, 1663
- 70 **Nepveu, François**  
Método fácil de practicar la oración mental / compuesto en francés por el R.P. Francisco Nepueu... Y El arte u ejemplos de formar algunos afectos en todas las materias de meditación  
Madrid, 1722
- 71 **Garcilaso de la Vega**  
Obras de Garcilaso de la Vega  
Sevilla, 1580
- 72 **Cassani, José (S.I.)**  
Vida, virtudes y milagros de San Luis Gonzaga, de la Compañía de Jesús...  
Madrid, 1726
- 73 **Aznar Cardona, Pedro**  
Expulsión iustificada de los moriscos españoles y suma de las excelencias christianas de nuestro Rey Don Felipe el Cathólico Tercero...: diuidida en dos partes  
Huesca, 1612
- 74 **Aranda, Gabriel de**  
Vida y milagros del B. Estanislao Kostka, de la Compañía de Jesús  
Sevilla, 1678
- 75 **Botello de Carvalho, Miguel**  
Prosas y versos del Pastor de Clenarda  
Madrid, 1622
- 76 **Álamos de Barrientos, Baltasar**  
Advertencias políticas sobre lo particular y público de esta monarchía [Manuscrito]: Al Exmo. Sr. D. Gaspar de Guzmán, Conde Duque de San Lúcar, del Consejo de Estado de su magestad, Sumiller de Corps, Cauallerizo mayor y gran Canciller de las Indias

, XVII

77 Autor no especificado  
*Obras de Nuestra Señora*

78 **Salazar, Francisco de (S.I.)**  
Afectos y consideraciones devotas sobre los cuatro novísimos, añadidas a los ejercicios de la primera semana de nuestro Padre San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús  
Salamanca, 1724

## Conclusión

Aproximarnos a la vivencia de doña Mariana de la Cerda y Leiva, viuda del conde de Elda, nos permite apreciarla como un sujeto activo en los acontecimientos y trances que vivió a lo largo de su vida. Acorde con el deseo de honor y prestigio, íntimamente relacionado con el proceso de ascensión social, cumplió una de las mejores expectativas que podían esperar a una noble de su momento sirviendo a la Corona como dama de la reina.

Poco o nada sabemos de sus ideas, pero obviamente la decisión política de su marido condicionó su propia existencia. Sucesivos destierros y el exilio significaron para ella en una dura realidad. Viuda desde 1712, se convirtió en la depositaria de un poder otorgado por su marido, en la usufructuaria de unos bienes que habían sido secuestrados y en la tutora de un hijo del que estuvo separada largas temporadas.

Por otro lado, el condado de Baños pasó a sus manos cuando en 1722 se convirtió en la titular. Aunque doña Mariana renunció a este título a favor de su primogénito, la muerte de este la situaría de nuevo a la cabeza de este importante patrimonio, que le pertenecía por derecho y sangre. Al mismo tiempo, perdía la jurisdicción sobre el condado de Elda, que había ostentado su marido y que su hijo había podido recuperar después de la confiscación borbónica, del que se consideraba merecedora como heredera universal declarada por su vástago.

Gracias a su condición de condesa de Baños, el estudio de la figura de doña Mariana nos ha aportado perspectivas significativas de la vida nobiliaria. De suma importancia para este trabajo ha sido el inventario *post-mortem* de la condesa, que nos ha posibilitado adentrarnos en el mundo de la cultura material. A partir de él, es posible tener una visión aproximada del nivel de riqueza y sofisticación de la vida cotidiana, pues la posesión de un suntuoso mobiliario, elegantes tejidos, lujosos ornamentos y una fuerte atracción por el ámbito artístico nos hablan de su valor simbólico y representativo del poder y prestigio que se quería exhibir. La rica tapicería, el elevado valor del conjunto pictórico y la posesión de un solemne oratorio no hacen más que constatarlo, poniendo, además, de manifiesto el alcance de la religiosidad doméstica, que aunaba en su significado diferentes prácticas y actitudes, tanto en su vivencia más íntima como en su carácter de exhibición social.

Por otra parte, el inventario nos ha permitido indagar en los contenidos de su biblioteca - que nos hablan de una fuerte presencia del elemento religioso, así como de

un gran interés por la Literatura y la Historia- cuyo análisis no pretende más que aportar un nuevo estudio de caso que contribuya a seguir progresando en el conocimiento de las inquietudes culturales de la nobleza. En este sentido, establecer el auténtico valor de la biblioteca de la condesa de Baños exigiría su comparación con los contenidos de otros anaqueles nobiliarios más o menos coetáneos, hecho que escapa a las páginas de este trabajo, pero que supone una necesaria futura línea de estudio.